

Señor
Pedro CASTILLO TERRONES
Excelentísimo Presidente de
la Republica de Perú
Plaza de Armas
Lima 100 - Perú

Ginebra, 28 de julio de 2021

Destrucción del Patrimonio Cultural de la Humanidad en el sitio arqueológico de Saphy, en la ciudad de Cusco, por la construcción ilegal del hotel Four points de la cadena Sheraton.

El Consejo Indio de Sud América CISA hace un llamado a su Excelencia Señor Presidente de la republica de Perú para que haga aplicar, con prontitud, las recomendaciones de la UNESCO (carta del 20 de junio de 2016) para que se respete la Convención sobre el Patrimonio Mundial de la Humanidad, firmada por el Perú, que la edificación ilegal del hotel Four Points en la calle Saphy de la ciudad del Cusco está violando.

Son hechos comprobados que en la construcción de este hotel hubo destrucción del Patrimonio Cultural y Arqueológico de los pueblos indígenas del Perú, en este caso Inca, y de la armonía del paisaje urbano del Cusco. Y también corrupción de autoridades encargadas de vigilar y proteger su integridad.

Cuando la UNESCO, en 1983, nombró a la ciudad del Cusco Patrimonio Mundial de la Humanidad, la calle Saphy figuraba allí según los criterios (i i i) y (i v). En donde no se podía iniciar nada antes de examinar el subsuelo, para evitar que las excavaciones y las obras siguientes sean perjudiciales a los restos arqueológicos incas y anteriores que cubría. Sería un insulto decir que los expertos de la cadena hotelera no lo sabían. La empresa hizo, más bien, excavaciones apresuradas desde 2012. Cuando se encontró cinco andenes agrícolas, cinco entierros incas con los objetos de su ritual, canales de riego ligados al rio Saphy, y al agua potable del Cusco, los hizo destruir o maltratar. Y sobre los descombros creados, inició la construcción de un edificio de siete pisos, contraviniendo la regla de ser sólo de dos pisos, rompiendo así la armonía del paisaje urbano del Cusco.

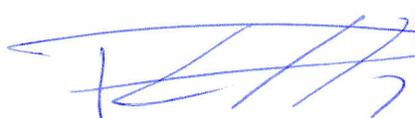
La UNESCO habiendo recibido el examen técnico de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), que mostraba la acción destructora de la construcción, envió una carta al gobierno del Perú, el 20 de junio de 2016, para que haga detener dicha obra, subrayando que la construcción del hotel podría poner en cuestión la inscripción del Cusco en el Patrimonio Mundial de la Humanidad.

A su vez, los organismos defensores del Patrimonio: ICOMOS, la Municipalidad Provincial del Cusco, La Comisión de Juristas contra la Corrupción de Cusco, lograron que la Corte Superior del Cusco, en su veredicto de septiembre de 2019, ordene que se destruya el hotel en construcción y que se reconstruya en el lugar los cinco andenes incas que destruyeron. Aplicación que tuvo y tiene fuerte resistencia en funcionarios y autoridades en función. Por lo cual la Fiscalía Anticorrupción del Cusco ha formalizado acusación contra tres ex directores de la Dirección Desconcentrada de Cultura y contra 22 ex funcionarios que estarían involucrados. Para que la pena propuesta por la Fiscalía no sea sólo un amago sin continuación ni futuro, los que permitieron el fraude deben ser penalizados para que nadie lo repita sabiendo que podrá gozar del beneficio contante que ha recibido, en toda tranquilidad.

Ello confirma que es necesario y urgente que el Estado peruano apoye a las organizaciones que dinamizan las acciones de defensa del Patrimonio del Cusco. Y que ordene que se aplique con prontitud ambos veredictos. El tiempo apremia porque cada día que pasa hace que dicha construcción, en la que no se aplica aún ningún fallo judicial, se fortifique como un antecedente de que es posible vulnerar la justicia peruana. Lo que acarreará nuevas transgresiones en la construcción de edificios destruyendo los sitios indígenas arqueológicos e históricos del lugar, que su imitación provocara caos en el Cusco y en el Perú, y luego en el continente americano. Y hará que el Estado del Perú cree desconfianza en la aplicación de los convenios con los organismos internacionales y dudas en la seriedad de su firma. El Perú ha firmado acuerdos de protección del patrimonio cultural y arqueológico de los pueblos indígenas con: la OIT (Convenio 169), la UNESCO, las NACIONES UNIDAS y la OEA, que debe hacer cumplir.

El CISA es una ONG que actúa en los organismos de las Naciones Unidas para que se apliquen dichos Convenios. Apoya las actividades de: la Comisión de Juristas contra la Corrupción de Cusco, ICOMOS, la Municipalidad Provincial del Cusco y la Fiscalía Anticorrupción del Cusco, que agilizan la formalización de acusaciones contra los involucrados en estos delitos. El Estado peruano debe dar el apoyo necesario a estas instituciones.

Cordialmente nuestros saludos



Alex PFEIFFER
Secretario General
CEA- CISA



Tomas CONDORI
Representante permanente del CISA
ante las Naciones Unidas ONU